

Correlatividades para el Profesorado de Música a partir de 2020

(Res. 0977/17 CGE):

(Se recomienda la lectura de las referencias a pie de página)

SEGUNDO AÑO	PRIMER AÑO
Didáctica General	Pedagogía A /Oralidad, Lectura, Escritura y TIC R
Didáctica de la Música I	Psicología Educacional A / Sujetos de la Educación A
Filosofía	
Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana	
Lenguaje Musical II	Lenguaje Musical I A
Instrumentos II (Guitarra, Piano y Percusión)	Instrumentos I (Guitarra, Piano y Percusión) R
Conjunto Vocal Instrumental	Canto Colectivo R
Historia Social de la Música II	Historia Social de la Música I A
UDI: Canto Coral	Canto colectivo R
Práctica II	Práctica I A
TERCER AÑO	PARA CURSAR LOS ESTUDIANTES DEBERÁN TENER APROBADOS TODOS LOS ESPACIOS CURRICULARES DE PRIMER AÑO
Análisis y Organización de las Instituciones Educativas	Practica II A
Historia y Política de la Educación Argentina	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana R Filosofía R
Sociología de la Educación	Filosofía R
Lenguaje Musical III	Lenguaje Musical II A
Instrumentos III (Guitarra, Piano, Flauta)	Instrumentos II / (Guitarra, Piano y Percusión) A
Dirección de Conjunto Vocal/Instrumental	Conjunto Vocal e Instrumental A

Historia y Repertorio de la Música Popular Argentina y Latinoamericana	Historia Social de la Música II R
Didáctica de la Música II	Didáctica General / Didáctica de la Música I A
Producción Musical con Medios Digitales	Lenguaje Musical II A
Práctica Docente III	Práctica Docente II/ Didáctica General Didáctica de la Música I Instrumento I- II As
PARA CURSAR PRÁCTICA IV, LOS ESTUDIANTES DEBERÁN TENER APROBADOS TODOS LOS ESPACIOS CURRICULARES HASTA TERCER AÑO	
CUARTO AÑO	
DDHH: Ética y Ciudadanía	
Educación Sexual Integral	Sociología de la Educación A
Lenguaje Musical IV	Lenguaje Musical III A
Instrumentos IV (Guitarra, Piano, Flauta)	Instrumentos III R
Puesta en Escena	Dirección de Conjunto Vocal/Instrumental / A Producción Musical con Medios Digitales R
Estética y Crítica de la Música	Historia y Repertorio de la Música Popular Argentina y Latinoamericana III A
UDI: Educación Integral	Sociología de la Educación A
Práctica Docente IV	Aprobados los espacios curriculares de primero, segundo y tercer año

A: Aprobado al iniciar el próximo ciclo lectivo

R: Regularizada al iniciar el ciclo lectivo pero debe en el transcurso de los turnos de julio/diciembre aprobar para poder promocionar el espacio correlativo al finalizar el ciclo lectivo.

PARA CURSAR en 2021 debo tener REGULAR las del 2020 (o aprobadas en su defecto). Si las tengo regular tengo los turnos del 2021 para aprobarlas- de no aprobarlas no puedo acreditar el espacio que tránsito en el 2021.